



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.

VISTO la Resolución nro. 619/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Daniel Horacio REY, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursa simultáneamente en el período lectivo 1983 correlativas inmediatas.

Que asimismo aprueba la asignatura Modelos y Simulación con anterioridad a su correlativa inmediata Probabilidad y Estadística.

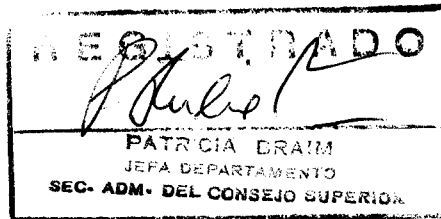
Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de noviembre de 1995 aconsejó refrendar la Resolución nro. 619/95 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:



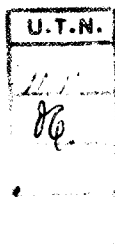
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1º - Refrendar la Resolución nro. 619/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y ratificar la inscripción al periodo lectivo 1983 a la asignatura Cálculo Numérico, eximiéndolo de la correlatividad existente con Análisis Matemático II, al alumno Daniel Horacio REY, legajo nro. 07-37039-2, de la carrera Análisis de Sistemas.

ARTICULO 2º. Convalidar el examen final de Modelos y Simulación aprobada el 12 de diciembre de 1985, eximiéndolo de la correlatividad existente con Probabilidad y Estadística aprobada el 14 de diciembre de 1990, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 614/95



Ing. HECTOR CARLOS...
Rector

ING. OSVALDO CHILACCI
Co. Mario...